

RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en su plantilla de personal operario con destino en el Parque Regional de Maquinaria.

Autorizada esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 16 de octubre de 1968, para cubrir plazas vacantes en su plantilla de personal operario con destino en el Parque Regional, se convoca concurso-oposición libre, de acuerdo con el capítulo IV del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 16 de julio de 1969.

Las plazas a cubrir son las siguientes:

- Una de Mecánico Oficial 1.ª
- Una de Mecánico Oficial 2.ª
- Dos de Mecánico Oficial 3.ª

Las condiciones generales exigidas son:

- a) Aptitud física suficiente, que se acreditará mediante reconocimiento facultativo.
- b) Edad mínima de dieciocho años y máxima de cuarenta y cinco al cerrarse la convocatoria.
- c) Capacidad adecuada a la plaza a que aspira y, en todo caso, saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

Se dará preferencia a los que posean permiso de conducción de vehículos a motor.

De acuerdo con el trabajo a realizar, la residencia habrá de fijarse en el Parque Regional, pudiendo, no obstante, ser desplazado el personal por temporadas de duración variable a las distintas provincias dependientes de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar tomar parte en este concurso-oposición mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras, calle Capitán Martín Busutil, sin número, de puño y letra de los interesados, haciendo constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y manifestando expresamente que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria. También harán constar los méritos que aleguen y las circunstancias y número de familiares.

Las condiciones económicas son las que señala el citado Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas a las plazas que han de cubrirse, y pueden ser consultadas en la Sección de Maquinaria de esta Jefatura.

Barcelona, 31 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe regional, V. Muñoz Oms.—5.600-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de octubre de 1969 por la que se agrega a las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 19 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha dispuesto.

Primero.—Agregar a las citadas oposiciones la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra de la Universidad de Murcia por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la referida Orden de 19 de mayo del corriente año.

Tercero.—Los opositores admitidos definitivamente a la cátedra de la Universidad de La Laguna no habrán de presentar

nueva solicitud por considerarse que tienen derecho a opositar a la cátedra de la Universidad de Murcia, que por esta Orden se agrega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 24 de octubre de 1969 por la que se acepta la renuncia presentada por don Tomás Delgado Pérez de Alba en el cargo de Vocal titular del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Tomás Delgado Pérez de Alba, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IV, «Tecnología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo:

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Delgado Pérez de Alba y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don César Pombo, nombrado Vocal suplente por Orden de 3 de octubre de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 24 de octubre de 1969 por la que se acepta la renuncia presentada por don Juan Santa María Ledochowsky en el cargo de Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Juan Santa María Ledochowsky, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo:

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Santa María Ledochowsky y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don César Peraza Oramas, nombrado Vocal suplente por Orden de 3 del actual mes de octubre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 24 de octubre de 1969 por la que se acepta la renuncia presentada por don Jesús Aguirre Andrés en el cargo de Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Jesús Aguirre Andrés, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XV, «Químicas»,